

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 074

Tlalpan CDMX; a 22 de Marzo de 2025.

C. Blanca Estela Maya Moreno
[REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 38.B con alineamiento D-A-1-38 del Panteón San Pedro Martir para que sean Incinerados en el panteón 20 de noviembre de la alcaldía Tlalpan, posteriormente las cenizas serán depositadas en el panteón Municipal de Humilpan Qro. Ubicado en c. 5 de Mayo Norte Col Centro Cp. 76950 Sección las Animas.

